



FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

XI LEGISLATURA  
SESIÓN Nº 011

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruíz Díaz  
10/03/2026 22:00

Asistentes:

Presidente:

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Vicepresidenta:

Doña María Magdalena Sánchez Blesa

Secretaria:

Doña María José Ruíz Díaz

Miembros del órgano:

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Don Antonio Martínez Nieto

Doña María del Carmen Pelegrín García

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

Don Juan Andrés Torres Escarabajal

Doña María Dolores Martínez Pay (sustituye a doña María Dolores Jara Andújar)

Doña María de los Ángeles Román Blaya (sustituye a don Antonio Landáburu Clares)

Don Pascual Salvador Hernández (sustituye a don Antonio Martínez Nieto en el debate y votación de las mociones MOCI-0005 y MOCC-0437)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:17 horas del día 17 de febrero de 2026, se reúnen los miembros de la Cámara reseñados al margen para celebrar sesión de la Comisión de Educación y Cultura, a la que han sido previamente convocados.

Se declara válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, los miembros de la Mesa abandonan su lugar en la misma antes de intervenir.

Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**I.- ADOPCIÓN ACUERDO EN RELACIÓN CON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA:**

ESCRITO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Nº REGISTRO 4053/2025) EN EL QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS AULAS PREFABRICADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (11L/SEIC-0357).

ESCRITO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Nº REGISTRO 4054/2025) EN EL QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE ELIMINACIÓN DEL FIBROCEMENTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (11L/SEIC-0358).

ESCRITO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (N.º REGISTRO 4057/2025) EN EL QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA EN COMISIÓN DE LA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES SOBRE ACTUACIONES E INTERVENCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO DE CARTAGENA (11L/SEIC-0361).

El Presidente solicita el asentimiento de los miembros de la Comisión para la adopción de un acuerdo en relación a las solicitudes de comparecencia. Sin ninguna objeción, se dan por aprobadas.

## **II.- 11L/MOCI-0005 MOCIÓN CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN Nº 0148 SOBRE RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA MOCOP-0318 RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE ATE EN CENTROS CON ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.**

La moción es defendida ante la Comisión por doña María Dolores Martínez Pay, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda parcial 704/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, interviene doña María José Ruíz Díaz.

A continuación, don Carlos Albaladejo Alarcón defiende la enmienda parcial 706/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Martínez Pay, quien propone una transacción a la enmienda 704/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, en los siguientes términos:

1º.- Modificar los puntos 1 y 5 de la moción con los siguientes términos:



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruíz Díaz  
10/03/2026 22:00



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

“1. Reconocer a los Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) como personal esencial en el sistema educativo, asegurando su sustitución con carácter inmediato para garantizar el derecho del alumnado a estar escolarizado, así como su contratación desde el 1 de septiembre de cada curso escolar, en las mismas condiciones que el profesorado y cubriendo la totalidad del horario del alumnado que atienden, incluidas las actividades complementarias como el comedor o el servicio de madrugadores, posibilitando la conciliación familiar; garantizando que la dotación efectiva del recurso se determine y mantenga conforme a la prescripción de los equipos de orientación educativa y sin mino- raciones por razones ajenas al criterio técnico, mediante criterios públicos verificables”.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruiz Díaz  
10/03/2026 22:00

“5. Convocar ofertas de plazas de Auxiliar Técnico Educativo en la próxima OPE para transformar las plazas de programas en plazas estructurales RPT, poniendo fin a una situación de precariedad que repercute directamente en la calidad de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales; así como proceder a la ampliación estructural de la plantilla conforme a las necesidades reales acreditadas en los centros educativos, mediante criterios objetivos basados en la prescripción de los servicios de orientación y en indicadores verificables, con obligación de planificación y calendarización”.

2º.- Mantener los puntos 2, 3 y 4 de la moción propuesta.

3º.- Modificar el apartado 6 que añade la enmienda a la moción con el siguiente texto:

“6. Garantizar que la planificación y dotación de Auxiliares Técnicos Educativos se realice con carácter previo al inicio del proceso de admisión y escolarización, partiendo de las necesidades y prescripciones emitidas por los equipos de orientación, asegurando que la disponibilidad del recurso no condicione la libertad de elección de centro por parte de las familias”.

4º.- Aceptar el apartado 7 que añade la enmienda a la moción:

“7. Incrementar la dotación de Auxiliares Técnicos Educativos itinerantes para dar respuesta inmediata a bajas, permisos, actividades complementarias y situaciones sobrevenidas, evitando que el alumnado quede desatendido o que otros alumnos pierdan el apoyo asignado”.

5º.- Modificar el apartado 8 que añade la enmienda a la moción con el siguiente texto:

“8. Impulsar, en el plazo máximo de seis meses, la definición técnica y aplicación progresiva de un modelo de adscripción orgánica y funcional del colectivo de Auxiliares Técnicos Educativos a la Consejería competente en Educación, junto con la reordenación del sistema de cobertura y gestión de bolsas para



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

asegurar la prioridad de las necesidades educativas en los centros docentes; previendo, en su caso, instrumentos como bolsas diferenciadas, cupos o criterios objetivos de prioridad cuando se compartan con otros ámbitos (IMAS/menor), y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación de su funcionamiento”.

Asimismo, propone una transacción a la enmienda 706/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, consistente en modificar el punto que añade a la moción en los siguientes términos:

“9. Instar al Gobierno de la Nación a dotar de la financiación suficiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para garantizar las necesidades educativas especiales del alumnado que así lo requiera, así como la mejora de las condiciones laborales del personal encargado de su atención, sin perjuicio de la obligación y competencia del Gobierno regional de asegurar la cobertura efectiva y en plazo del recurso ATE en los centros educativos”.

En el turno para fijación de posiciones, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen la Sra. Ruíz Díaz, quien manifiesta su conformidad con el texto transigido; el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, quien también se muestra favorable al texto propuesto; y el Sr. Albaladejo Alarcón, que si bien se muestra favorable a la transacción propuesta, su grupo anuncia la abstención dado que hay otros aspectos en la moción que no pueden aceptar.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista Vox y Mixto) y cinco abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA MOCP-318 RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE ATE EN CENTROS CON ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer a los Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) como personal esencial en el sistema educativo, asegurando su sustitución con carácter inmediato para garantizar el derecho del alumnado a estar escolarizado, así como su contratación desde el 1 de septiembre de cada curso escolar, en las mismas condiciones que el profesorado y cubriendo la totalidad del horario del alumnado que atienden, incluidas las actividades complementarias como el comedor o el servicio de madrugadores, posibilitando la conciliación familiar; garantizando que la dotación efectiva del recurso se determine y mantenga conforme a la prescripción de los equipos de orientación educativa y sin minoraciones por razones ajenas al criterio técnico, mediante criterios públicos verificables.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruíz Díaz  
10/03/2026 22:00



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

2. Implementar programas de formación y reciclaje profesional para los ATE en activo, facilitando su acceso a cursos homologados y vías de obtención del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia u otras titulaciones afines, mediante formación modular y flexibilidad horaria.

3. Garantizar la estabilidad laboral de los Auxiliares Técnicos Educativos en activo, asegurando que las modificaciones en los requisitos de acceso al cuerpo de ATE no deriven en despidos o precarización del colectivo.

4. Reclamar el cumplimiento de los acuerdos de reclasificación profesional firmados en 2016, asegurando que los ATE sean incluidos en las mejoras aplicadas a otras categorías profesionales dentro de la Administración Regional.

5. Convocar ofertas de plazas de Auxiliar Técnico Educativo en la próxima OPE para transformar las plazas de programas en plazas estructurales RPT, poniendo fin a una situación de precariedad que repercute directamente en la calidad de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales; así como proceder a la ampliación estructural de la plantilla conforme a las necesidades reales acreditadas en los centros educativos, mediante criterios objetivos basados en la prescripción de los servicios de orientación y en indicadores verificables, con obligación de planificación y calendarización.

6. Garantizar que la planificación y dotación de Auxiliares Técnicos Educativos se realice con carácter previo al inicio del proceso de admisión y escolarización, partiendo de las necesidades y prescripciones emitidas por los equipos de orientación, asegurando que la disponibilidad del recurso no condicione la libertad de elección de centro por parte de las familias.

7. Incrementar la dotación de Auxiliares Técnicos Educativos itinerantes para dar respuesta inmediata a bajas, permisos, actividades complementarias y situaciones sobrevenidas, evitando que el alumnado quede desatendido o que otros alumnos pierdan el apoyo asignado.

8. Impulsar, en el plazo máximo de seis meses, la definición técnica y aplicación progresiva de un modelo de adscripción orgánica y funcional del colectivo de Auxiliares Técnicos Educativos a la Consejería competente en Educación, junto con la reordenación del sistema de cobertura y gestión de bolsas para asegurar la prioridad de las necesidades educativas en los centros docentes; previendo, en su caso, instrumentos como bolsas diferenciadas, cupos o criterios objetivos de prioridad cuando se compartan con otros ámbitos (IMAS/menor), y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación de su funcionamiento.

9. Instar al Gobierno de la Nación a dotar de la financiación suficiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para garantizar las necesidades educativas especiales del alumnado que así lo requiera, así como la mejora de las



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruiz Díaz  
10/03/2026 22:00



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

condiciones laborales del personal encargado de su atención, sin perjuicio de la obligación y competencia del Gobierno regional de asegurar la cobertura efectiva y en plazo del recurso ATE en los centros educativos”.

Abierto por la Presidencia un turno para explicación de voto, intervienen la Sra. Martínez Pay, la Sra. Ruíz Díaz, el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y el Sr. Albaladejo Alarcón, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruíz Díaz  
10/03/2026 22:00

**III.- 11L/MOCC-0437 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE INICIO DE ACTUACIONES PARA LOGRAR LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DE LA MODALIDAD CINEGÉTICA TRADICIONAL CONOCIDA COMO "CAZA CON RECLAMO", FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.**

Defiende la moción ante la Comisión don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y doña Luz Marina Lorenzo Gea, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene el Sr. Salvador Hernández.

Votada la moción, esta es aprobada por siete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE INICIO DE ACTUACIONES PARA LOGRAR LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DE LA MODALIDAD CINEGÉTICA TRADICIONAL CONOCIDA COMO "CAZA CON RECLAMO"**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que inicie, de forma inmediata, los trámites y actuaciones que sean oportunos con la finalidad de lograr la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) regional de la modalidad cinegética tradicional conocida como "caza con reclamo", tomando como punto de partida las consideraciones y estudios contenidos en el proyecto técnico elaborado por la Federación Murciana de Caza que ha sido presentado hasta en tres ocasiones ante la dirección general competente en la materia por parte de la Federación Regional de Caza”.

(Abandona la sala el Sr. Salvador Hernández y se incorpora a la reunión el Sr. Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox).



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

**IV.- 11L/MOCC-0583 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE APERTURA DE MESA DE NEGOCIACIÓN PARA ABORDAR REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL SIN REDUCCIÓN SALARIAL DEL PROFESORADO MAYOR DE 55 AÑOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

Don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la moción ante la Comisión.

La enmienda parcial 685/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Carlos Albaladejo Alarcón.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal, del Grupo Parlamentario Socialista; y don Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox.

A continuación interviene el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, quien mantiene el texto inicial de la moción.

Sometida a votación, la moción es aprobada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), dos en contra (Grupo Parlamentario Vox) y cinco abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

**“MOCIÓN SOBRE APERTURA DE MESA DE NEGOCIACIÓN PARA ABORDAR LA REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL SIN REDUCCIÓN SALARIAL DEL PROFESORADO MAYOR DE 55 AÑOS**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a abrir de inmediato una mesa de negociación con las centrales sindicales representativas del sector para abordar la negociación de la reducción de la jornada laboral sin reducción salarial del profesorado mayor de 55 años.

Abierto por la Presidencia un turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, el Sr. Torres Escarabajal, el Sr. Martínez Nieto y el Sr. Albaladejo Alarcón, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

(Se ausenta de la sala la Sra. Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista).



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruiz Díaz  
10/03/2026 22:00



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

**V.- 11L/MOCC-0601 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN AL CINCUENTA POR CIENTO DE LA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CERO A TRES AÑOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

La moción es defendida ante la Comisión por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Para defender la enmienda de totalidad 674/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene don Juan Torres Escarabajal.

A continuación, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio defiende la enmienda de totalidad 693/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Seguidamente, doña María José Ruíz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la enmienda de totalidad 702/2026, presentada por su Grupo.

(La Sra. Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista, se incorpora a la sesión).

En el turno final, interviene el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán.

Votada la moción, esta es rechazada por cinco votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y seis en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto)

A continuación se vota la enmienda de totalidad 674/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, resultando rechazada por tres votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), siete en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y una abstención (Grupo Parlamentario Mixto).

Seguidamente, se somete a votación la enmienda de totalidad 693/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, siendo rechazada por cuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y siete en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox).

Por último, se vota la enmienda de totalidad 702/2026, del Grupo Parlamentario Vox, que es rechazada por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Vox) y nueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto).

**VI.- 11L/MOCC-0616 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA RED REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CULTURA Y CONVIVENCIA PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.**



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruíz Díaz  
10/03/2026 22:00



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

La moción es defendida ante la Comisión por doña María Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Don Antonio Martínez Nieto defiende la enmienda parcial 701/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y doña Luz Marina Lorenzo Gea, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Sánchez Blesa, quien no acepta la enmienda presentada y mantiene el texto original.

Sometida a votación, la moción es aprobada por nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto), y dos en contra y (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

**“MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA RED REGIONAL DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CULTURA Y CONVIVENCIA PARA COMBATIR LA SOLEDAD NO DESEADA EN LA REGIÓN DE MURCIA**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la creación de una Red Regional de Espacios Públicos de Cultura y Convivencia, orientada a combatir la soledad no deseada y a fomentar la vida comunitaria a través de la cultura en municipios y barrios de la Región de Murcia.

2. Promover la activación cultural de plazas, parques y espacios públicos, mediante actividades culturales de proximidad tales como:

- Lectura compartida y clubes de lectura al aire libre.
- Narración oral y cuentacuentos intergeneracionales.
- Teatro de pequeño formato y artes escénicas comunitarias.
- Música en espacios públicos.
- Encuentros culturales y vecinales.

3. Dotar presupuestariamente esta iniciativa como una política estructural, asegurando su continuidad y evaluando periódicamente su impacto social y cultural”.



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruiz Díaz  
10/03/2026 22:00



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

**VII.- 11L/MOCC-0523 MOCIÓN EN COMISIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL PROFESORADO, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.**

Doña María José Ruíz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la moción ante la Comisión.

Para defender la enmienda de totalidad 692/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

La enmienda parcial 672/2026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Juan Andrés Torres Escarabajal.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación interviene la Sra. Ruíz Díaz, quien acepta el punto uno de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y ofrece la siguiente transacción a la incorporación de un tercer punto solicitado en dicha enmienda:

“3. La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a incorporar la figura del coordinador de bienestar y protección en todos los centros educativos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), pudiendo recaer dicha función en un miembro del claustro, con formación específica y con una adecuada dotación de tiempo y recursos que garanticen el desempeño efectivo de sus funciones”.

Para fijar posiciones en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen el Sr. Torres Escarabajal, que acepta la modificación del punto 1 de la moción, pero no la transacción propuesta respecto al punto 3; el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y la Sra. Pelegrín García.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por diez votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox) y uno en contra (Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL PROFESORADO**



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruíz Díaz  
10/03/2026 22:00



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26





FIRMADO POR

Marian Latorre Boluda  
Letrada  
10/03/2026 13:57



Asamblea Regional  
de Murcia

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a elaborar y asegurar la efectividad de los protocolos para la prevención, detección y actuación contra situaciones de violencia a los docentes en la Región de Murcia.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región de Murcia a elaborar e implementar, en colaboración con el Consejo Escolar Regional, protocolos integrales de prevención, detección y actuación frente a situaciones de cualquier tipo de violencia a los docentes, que incluyan medidas de protección al profesorado y permitan sensibilizar a familias y estudiantes sobre el respeto y la importancia de la labor docente y la convivencia escolar”.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
María José Ruiz Díaz  
10/03/2026 22:00



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Carlos Albaladejo Alarcón  
11/03/2026 12:26

